



JC-NAVARRO/CONTRATOS/Decretos Inicio/ DA Inicio CO8\_19\_BoulevardDeportivo

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO:** Inicio de Expediente de Contratación de Obras de “Boulevard Deportivo y Pista de Patinaje” (C.O.8/19)

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2019 se desistió del procedimiento de licitación del contrato de obras de “Boulevard Deportivo y Pista de Patinaje” (C.O.6/19), habida cuenta de los errores que contenía la memoria valorada. No obstante del desistimiento se indicaba que se hacía sin perjuicio de la tramitación de un nuevo procedimiento.

Resultando que por el Concejal de Infraestructuras se dieron instrucciones al Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso, para la redacción de un proyecto técnico para llevar a cabo las obras de “Boulevard Deportivo y Pista de Patinaje” en el jardín de la Avenida de la Feria que sustituyera al que obraba en el expediente anteriormente tramitado.

Resultando que va a ser concluida la redacción del indicado proyecto por el citado técnico municipal y que este Ayuntamiento no dispone de medios materiales y humanos para llevar a cabo las obras objeto del proyecto.

Resultando que existe crédito adecuado y suficiente para la ejecución de las obras objeto del proyecto de referencia, en la partida presupuestaria 2019-171-62215, tal como se acredita con la RC 2019/17353, que adjunto se acompaña al presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Disposición Adicional Segunda del citado texto legal, vengo en **DECRETAR**

Iniciar expediente para la contratación de las obras de “Boulevard Deportivo y Pista de Patinaje” (C.O.8/19), mediante Procedimiento Abierto Simplificado (159 LCSP), debiéndose incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el informe de Secretaría y el informe de fiscalización de Intervención.

Dado en Yecla, a la fecha de su firma por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, ante el Sr. Secretario de la Corporación que certifica.



**Resolución N° 3645 de 19/11/2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
z70A7Fo+9UWX/bJ4  
WmyR0A6Zzny2ZB6E  
3ueM+Tt9WRg=

Código seguro de verificación: PC9WF6-RN3TWR4L

Pág. 1 de 1